

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.841 REF: OTORGA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE SE INDICA

QUILLON, 18 JUL 2014

## VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. La solicitud del feriado presentada por la funcionaria de fecha 14 de Junio de 2014
- 4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO:**

1. AUTORIZASE 5 días FERIADO LEGAL, a la funcionaria MONROY SEPULVEDA MONICA ALEJANDRA, PERSONAL A CONTRATA Grado 18, EMS., a contar del día 21/07/2014 y hasta el 25/07/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARECA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE EE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por delegación de facultades del Alcalde"

VEADINIR PENA MAHUZIER

VPM/GXXN/CMB/cmp

DISTRIBUCION :

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- CONTABILIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL INTERNO